ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	411515				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIOS DE ORGANIZACION Y GESTION DE EVENTOS (MERCOSUR)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Ministerio del Interior				
FECHA DE APERTURA	13-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	08:15	**HORA FIN**	09:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Chile 719 c/ Haedo				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Mauro Benítez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Guillermo Rodríguez Lic. Elida Careaga				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1684979-5**	**NORA VIVIANA FUENTES SA**	**administracion@inflight.com.py**
2	**80032508-7**	**SENSICRED S.A.**	**ideaspyas@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

INFLIGHT catering
Lic. Lucia Martínez

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NORA VIVIANA FUENTES SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 38.319.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/05/2022 a 13/09/2022, 123 días
SENSICRED S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 31.051.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alfa S.A **Monto total asegurado Gs.:** 17.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/05/2022 a 10/10/2022, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
NORA VIVIANA FUENTES SA	107	1691912	NO
SENSICRED S.A.	0	1691841	NO

A petición de la representante de la firma INFLIGHT, Sra. Lucía Martínez con C.I.N° 6.549.477, deja las siguientes observaciones referentes a la empresa SENSICRED S.A., la misma no presenta:

- No presenta Constancia emitida por la entidad financiera donde conste su capacidad económica para dicho llamado.
- Declaración Jurada del oferente de poseer una antiguedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado.
- Documento que demuestra capacidad de haber prestado servicio de referencia y/o organización de eventos tales como (contratos y/o facturaciones).
- Curriculum empresarial. Copia autenticada de INAN (Registro de Establecimiento)
- Documento que acredite contar con tecnólogo (contrato, licencia o matrícula del profesional)
- Constancia de capacitación de buenas prácticas.
- Carta de conformidad por parte del hotel propuesto.
- La empresa SENSICRED cuenta solo con 6 (seis) personales inscriptos en el IPS, de esta forma no cumplen con lo solicitado en el PBC, pág. 20, donde solicitan como mínimo 10 (diez) personales capacitados para el desarrollo y cumplimiento con el citado llamado.
- Se constata una discrepancia de firmas en la planilla de ofertas y los demás documentos.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Guillermo Rodríguez

INFLIGHT catering
Lic. Lucia Martínez